



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**PROCESO DE IMPORTACIÓN DE LA AGENCIA SC&D AGENTES  
DE ADUANA S.A.C. 2016**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**AUTOR:**

**PACHECO PORRAS, HENRY MIGUEL**

**ASESOR:**

**MGTR. ROBLADILLO BRAVO, LIZ MARIBEL**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**COMERCIO INTERNACIONAL**

**LIMA - PERÚ**

**2017**

## **PÁGINA DEL JURADO**

Mgtr. Maldonado Cueva, Percy.

Mgtr. Guerra Bendezú, Carlos.

Mgtr. Dueñas Lujan, Raúl.

### **Dedicatoria**

Le dedico este trabajo a mi familia, quienes siempre estuvieron a mi lado dándome las fuerzas y el apoyo para lograr mis objetivos.

### **Agradecimiento**

A mis seres queridos que con su apoyo incondicional me han permitido seguir adelante en la búsqueda del éxito personal y académico.

### **Declaratoria de autenticidad**

Yo, Pacheco Porras, Henry Miguel con DNI N° 47528773, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Negocios Internacionales, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión, tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 18 de Julio de 2017

.....  
**Henry Miguel Pacheco Porras**

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “PROCESO DE IMPORTACIÓN DE LA AGENCIA SC&D AGENTES DE ADUANA S.A.C. 2016”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Henry Miguel Pacheco Porras (Autor)

## ÍNDICE

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Hoja del Jurado   | 2           |
| Dedicatoria   | 3           |
| Agradecimiento  | 4           |
| Declaratoria de autenticidad  | 5           |
| Presentación  | 6           |
| Índice  | 7           |
| RESUMEN   | 9           |
| ABSTRACT  | 10          |
| <b>I. INTRODUCCIÓN</b>  |             |
| 1.1 Realidad Problemática   | 11          |
| 1.2 Trabajos previos  | 12          |
| 1.3 Teorías relacionadas al tema  | 16          |
| 1.3.1 Proceso de Importación  | 16          |
| 1.3.2 Dimensiones   | 17          |
| 1.3.3 Indicadores   | 21          |
| 1.4 Formulación del Problema  | 22          |
| 1.4.1 Problema General  | 22          |
| 1.4.2 Problemas Específicos   | 22          |
| 1.5 Justificación del estudio   | 23          |
| 1.6 Objetivos   | 23          |
| 1.6.1 Objetivo General  | 24          |
| 1.6.2 Objetivos Específicos   | 24          |
| 1.7 Hipótesis   | 24          |
| 1.7.1 Hipótesis General   | 24          |
| 1.7.2 Hipótesis Específicas   | 24          |
| <b>II. MÉTODO</b>   |             |
| 2.1 Diseño de Investigación   | 25          |
| 2.2 Variables, operacionalización   | 25          |
| 2.3 Población y muestra   | 25          |
| 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos,<br>validez y confiabilidad | 25          |

|        |                              |    |
|--------|------------------------------|----|
| 2.5    | Métodos de análisis de datos | 26 |
| 2.6    | Aspectos éticos              | 26 |
| III.   | RESULTADOS                   | 27 |
| IV.    | DISCUSIÓN                    | 35 |
| V.     | CONCLUSIONES                 | 37 |
| VI.    | RECOMENDACIONES              | 39 |
| VII.   | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS   | 40 |
| ANEXOS |                              |    |
|        | Anexo 1. Matriz Consistencia | 44 |
|        | Anexo 2. Juicio de Expertos  | 45 |



## **RESUMEN**

El objetivo de la investigación fue determinar la problemáticas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016. El tipo de estudio es descriptivo y el diseño de la presente investigación es no experimental, debido a que no hubo manipulación de la variable, teniendo como objeto de estudio la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. La base de datos fue constituida por todos los despachos numerados por la agencia de aduana en el 2016, teniendo especial interés en aquellos despachos que sufrieron retrasos por: asignación a canal rojo, valoración en Aduanas y la extracción de muestras. El principal resultado de la investigación fue determinar si la asignación a canal rojo, la valoración en Aduanas y la extracción de muestras, representan las problemáticas principales de los procesos de importación de la agencia de aduana generando demoras en el despacho y gastos extras para el importador.

Palabras claves: Asignación a canal rojo, Valoración en Aduanas, Extracción de Muestra.

## **ABSTRACT**

The objective of the investigation was to determine the problems in the import processes of the agency SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016. The type of study is descriptive and the design of the present investigation is non-experimental, due to the fact that there was no manipulation of the variable, having as object of study the agency SC&D Agentes de Aduana S.A.C. The database was constituted by all the offices numbered by the customs agency in 2016, with special interest in those offices that suffered delays due to: red channel assignment, customs valuation and sample collection. The main result of the investigation was to determine if the red channel assignment, Customs valuation and sample extraction represent the main problems of the import process of the customs agency, generating delays in clearance and extra expenses for the importer.

Key words: Red Channel Assignment, Customs Valuation, Sample Extraction.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad Problemática

Después de la Segunda Guerra Mundial el orden económico internacional tuvo que rediseñarse y en 1947 fueron 23 países reunidos en Ginebra que dieron lugar al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) con el fin de buscar la facilitación del comercio internacional, dando como resultado en la Ronda de Uruguay (de 1986 – 1994) el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) entrando en vigencia en 1995, teniendo al Perú como miembro fundador de dicha organización

La OMC otorga a sus miembros el marco político comercial para la negociación de acuerdos comerciales internacionales al ser un foro integrado por 161 miembros, además de regular y fiscalizar los acuerdos.

En ese contexto, en los últimos años el Perú ha suscrito diversos acuerdos comerciales, 21 de ellos vigentes y 4 por entrar en vigencia, con países y bloques económicos que al negociar dichos acuerdos se comprometen a adoptar mecanismos para la facilitación del comercio. Con ésta apertura de mercados a nivel internacional se busca consolidar y desarrollar la economía simplificando y agilizando los flujos comerciales entre los países con el fin de identificar y eliminar obstáculos o procesos que entorpezcan dichos procesos.

En nuestro país, la entidad encargada de facilitar y regular el comercio exterior, además de recaudar tributos, es la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), además de ser el único ente encargado de autorizar a los agentes de aduanas y demás operadores aduaneros para su funcionamiento en cumplimiento con la Ley General de Aduanas y su Reglamento.

Según información de la Sunat en enero del 2015 el tiempo que demoraban los importadores en liberar su mercancía era de un promedio total de 185.2 horas pero las medidas implementadas, permitieron reducir a 110.9 horas, es decir, una reducción de 40% a favor de los importadores al cierre de julio del 2016. Esto representa una mejora en la competitividad del país ya que no solo se trata de una reducción efectiva de tiempo sino también en los costos de la carga en sus operaciones logísticas.

Los agentes de aduanas como expertos en el campo de legislación aduanera y transporte internacional, orientan a los importadores y/o exportadores en todo momento, además de formar parte directa e influyente del proceso del comercio exterior.

Por eso, los agentes de aduana quienes representan legalmente a sus clientes frente a la Autoridad Aduanera, cumplen un rol importante ya que intervienen directamente en los procesos operativos que pueden facilitar o entorpecer el flujo comercial, que día a día se lleva a cabo en los terminales aéreos, terrestres y marítimos tanto en el ingreso como en la salida de mercancías del territorio aduanero, es por eso que es de vital importancia identificar aquellos problemas que intervienen en un despacho y que ocasiona su retraso en tiempos y un aumento en los gastos previsto.

## **1.2 Trabajos previos**

Armestar (2008) en su tesis de licenciatura “Análisis y diseño de sistema de gestión de operaciones aduaneras para una agencia de aduanas” establece el objetivo general de gestionar de forma eficiente las operaciones aduaneras y controlar las formalidades aduaneras exigidas por la SUNAT a las agencia de aduanas. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación experimental. Finalmente, concluyó que es necesario que la Sunat mejore la interconexión electrónica con los operadores de comercio exterior para facilitar y mejorar el manejo de la información entre los sistemas de gestión de operaciones de los agentes de aduanas y el SIGAD (Sistema Integrado de Gestión Aduanera).

Cadena (2013) en su tesis de licenciatura “Los procesos aduaneros de importación y exportación en la agencia de aduanas Nora González de la ciudad de Tulcán, y el mejoramiento continuo de procesos” establece el objetivo general de determinar los procesos aduaneros de Importación y Exportación en la agencia de Aduanas Nora González y establecer un manual de mejoramiento continuo que permita optimizar los recursos empresariales. Asimismo, el autor empleó la investigación cualitativa y un diseño de investigación experimental. Finalmente, concluyó que la mayoría de agencias de aduanas se encuentran bajo la dirección de un liderazgo

centrado en una sola persona, lo cual hace que no se establezcan políticas, procesos específicos y objetivos que avizoren metas a corto y largo plazo; limitándose a la iniciativa de sus empleados y al cumplimiento de la normativa aduanera. En este contexto, es necesario trabajo en equipo, direccionamiento y liderazgo por parte de la gerencia buscando mejora en los niveles de eficacia en tiempos y costos de los procesos aduaneros.

Gutiérrez (2009) en su tesis de licenciatura “Diagnóstico y propuesta de mejora en el servicio de manipuleo y almacenaje de carga aérea de exportación” establece el objetivo general de proponer mejoras para aumentar la calidad y velocidad del servicio de manipuleo y almacenaje de carga aérea de exportación. Asimismo, el autor empleó la investigación cualitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que los entes reguladores de los procesos y regímenes aduaneros emiten normas y regulaciones con el fin de proteger a la persona y al comercio exterior de amenazas como el contrabando, el terrorismo y accidentes. Esto de por sí ya hace complicado el desarrollo de los servicios aeroportuarios, a ello adicionamos las políticas de seguridad de las líneas aéreas, nos encontramos con la necesidad de centros logísticos donde se concentren todas las operaciones relacionadas con servir las cargas en el cumplimiento de las regulaciones.

León (2010) en su tesis de maestría “Influencia de la responsabilidad directiva en el mejoramiento continuo de la técnica de valoración de mercancías de importación en la Aduana Marítima del Callao entre los años 2004 al 2009 (ISO 9001:2000)” establece el objetivo general de determinar la influencia de la responsabilidad directiva en la falta de mejoramiento continuo de la técnica aduanera en la Aduana Marítima del Callao dentro del modelo de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2000. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que si la aduana mejora su sistema de despacho así como la capacitación técnica en sus funcionarios, se vería reflejado en la reducción de los costos y tiempos que incurren cuando la mercancía se encuentra en zona primaria en el proceso de importación.

Ordoñez (2009) en su tesis de maestría “Impacto de las medidas de control en la declaración de los cánones y derechos de licencia (regalías) como parte del valor en aduanas” establece el objetivo general el control aduanero referente a los actos de valoración realizados al momento de efectuar operaciones aduaneras, especialmente las que generan el pago de importes por concepto de regalías – cánones y derecho, esto último debe ser declarado en la operación de importación. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que el control durante el despacho es aquel que es ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la aduana hasta el momento del levante o embarque de las mercancías. Al no disponerse de mucho tiempo las autoridades aduaneras deben aplicar a los Documentos Únicos Aduaneros un control que les permita seleccionar un grupo que serán reconocidas físicamente, otras por reconocimiento documentario e incluso la mayoría a ningún tipo de control.

Pilco (2008) en su tesis de maestría “La gestión aduanera en el Puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio: Perú 1995 – 2006” establece el objetivo general de establecer los procesos en los cuales el Puerto del Callao a facilitado el comercio exterior del Perú a lo largo de los años y su gestión aduanera. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que un desempeño eficiente de la aduana en términos de logística se refleja en la reducción de costos asociados al tiempo dedicado a trámites de comercio exterior; en una disminución de las horas; en un mayor número de transacciones por hora, en una disminución del costo de internamiento de los insumos y en un menor riesgo asociado con las largas esperas en las aduanas y los puntos de entrada y salida de los bienes. Una eficaz gestión aduanera permite lograr disminuir el costo regulatorio.

Regal (2016) su tesis de licenciatura “Propuesta de Formalización de un Procedimiento de Importación para la Optimización de los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C.” establece el objetivo general el proponer la adecuación de un procedimiento de importación que englobe las normas de las diferentes instituciones y se implemente en los

trámites de aforo y de documentación anticipada como parte importante del mismo. Además la capacitación a los colaboradores es fundamental para que se encuentren preparados en todo tipo de escenario posible durante el trámite y genere demoras en la reparación de sus productos y gastos adicionales a la importación. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que el no realizar reconocimientos previos, el no manejar con la adecuada documentación de la mercancía y no haber un protocolo específico de como rotular los productos que importan, acarrear además de multas, demoras y sobrecostos en el proceso de nacionalización.

Vorush (2013) su tesis de maestría (MBA) "Customs obstacles and decision to import" establece el objetivo principal de identificar las restricciones y obstáculos dentro de la logística del comercio exterior para el importador. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que el componente que menos se estudia dentro de la logística del comercio exterior es el tiempo que se emplea al momento de despachar la mercancía en zona primaria y si la facilidad que otorga la aduana es aplicable pero bajo ciertos parámetros uno de ellos es la vinculación y/o relación entre los países. Los resultados muestran que un retraso de 10 días en el despacho aduanero en promedio, reduce sus importaciones en un 1,6% (4,1% para Ucrania). Se puede proponer al gobierno que aplique algunas políticas para reducir el tiempo de despacho aduanero, por ejemplo sustituir los procedimientos aduaneros largos por algún derecho aduanero adicional.

Salas (2013) en su tesis de licenciatura "Análisis y mejora de los procesos de mercadería importada del centro de Distribución de una empresa retail", establece como objetivo general analizar los procesos de mercadería importada del centro de distribución de una empresa retail para, en base a ello, proponer alternativas de mejora que permita a la empresa cumplir con los tiempos de entregas a los clientes. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación experimental. Finalmente, concluyó que la mercadería importada, al contar con mayores tiempos de entrega que los de la mercadería nacional hace que el tiempo

que permanece en el centro de distribución de la Empresa sea un elemento crucial cuando se tiene en cuenta que la mercadería que proporciona la Empresa, sin importar su procedencia, debe llegar a las tiendas antes de que los consumidores capten las promociones de la Empresa.

Wojciechowski (2013) en su tesis de licenciatura "Trade barriers in export of Finnish goods to Russian Federation", establece como objetivo general identificar las barreras comerciales que obstruyen las exportaciones de bienes de Finlandia a Rusia. Asimismo, el autor empleó la investigación cuantitativa y un diseño de investigación no experimental. Finalmente, concluyó que las actividades que se pueden emplear como barreras no arancelarias incluyen procedimientos aduaneros y de entrada. En su mayoría pueden influir en el nivel de complicación y el tiempo necesario para importar las mercancías. Se pueden analizar desde el punto de: clasificación, valoración, documentación, licencia, inspección, y normas de salud y seguridad conectadas a complicados requisitos de documentación, burocracia y lento proceso de despacho de aduanas.

### **1.3 Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Proceso de Importación**

Para definir el proceso de importación, primero analizaremos cada palabra que compone el término, lo que nos lleva a definir primero los "procesos" y luego, el régimen de la "importación", para brindar una definición más precisa y exacta.

##### **Proceso Operativo**

Pérez (2010, p. 107) define el proceso operativo como:

Procesos que combinan y transforman recursos para obtener el producto o proporcionar el servicio conforme a los requisitos del cliente, aportando en consecuencia un alto valor añadido. Las actividades en ello incluidas y que no cumplan esta condición, es muy probable que se hagan de manera eficiente como parte de algún proceso de otro tipo. Estos procesos son también los principales responsables de conseguir los objetivos de la empresa.

Corzo (2005, p. 11) sostiene que:

Es un conjunto de fases sucesivas racionalmente establecidas que utilizan técnicas e instrumentos operativos para lograr un cambio de



un estado a otro; instrumento en este caso es el medio que valemos para realizar acciones dentro de un proceso técnico.

### **Importación**

Loaiza (2007, p. 7) define la importación como “El ingreso legal (a través de una aduana) de mercancías provenientes del exterior, para ser destinadas al consumo definitivo”.

Cisneros (2011, p. 167) define la importación como:

Es el régimen por el cual las mercancías extranjeras son nacionalizadas y puestas a libre disposición para uso o consumo definitivo, luego de haber pagado los correspondientes tributos de comercio exterior y cumplir con las obligaciones en materia de restricciones arancelarias, así como las demás formalidades [...].

Vargas (2005, p.73) define la importación como “Régimen aduanero en el que aduanas autoriza el ingreso legal de las mercancías provenientes del exterior para ser destinadas al consumo en el país”.

Sunat (2008) en la Ley General de Aduanas en el art. 49°, define la importación como:

Régimen aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren, y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras.

Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante.

Por lo tanto, el proceso de importación es el conjunto de fases sucesivas y establecidas de acuerdo a un procedimiento establecido por Ley y supervisado por la Sunat, que permite a los agentes de aduanas gestionar y realizar los trámites necesarios para el ingreso de mercancía extranjera a nuestro país y ser nacionalizadas para su consumo.

#### **1.3.2. Dimensiones**

Para el análisis del proceso de importación y definir que problemáticas surgen en esta fase del despacho aduanero, tenemos como indicadores: la asignación a canal rojo, la valoración en

aduanas y por último la extracción de muestras.

#### **A. Asignación a canal rojo**

Luego de la numeración de la declaración se cancela o garantiza la deuda tributaria aduanera así como la percepción para que la Administración Aduanera pueda asignar un canal de control al cual se someterá el despacho aduanero, el cual puede ser revisado en el portal de la Sunat. Según sea el tipo de control aduanero, se tienen los siguientes canales:

- a) Canal verde: las DUAS seleccionadas a este canal obtienen el levante automático de su mercancía y pueden proceder a realizar el retiro.
- b) Canal naranja: las DUAS seleccionadas a este canal son sometidas obligatoriamente a revisión documentaria, estando a potestad del especialista su levante o en algunos casos excepcionales que él crea conveniente, puede solicitar el reconocimiento físico de la mercancía.
- c) Canal rojo: las DUAS asignadas a este canal están obligadas a su reconocimiento físico, denominado aforo. Se debe presentar un sobre con toda la documentación física del despacho requerido por ley para su presentación a la aduana correspondiente, adjuntándole la Guía de Entrega de Documentos (GED).

Sunat (2008) define el aforo como “Facultad de la autoridad aduanera de verificar la naturaleza, origen, estado, cantidad, calidad, valor, peso, medida, y clasificación arancelaria de las mercancías, para la correcta determinación de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables [...]”.

Luego de realizado el aforo de la mercancía el especialista puede conceder el levante o emitir notificaciones cuando encuentre errores u observaciones bajo su propio criterio, en la declaración aduanera o por valores declarados que no estén en relación al Sistema de Verificación de Precios (Sivep).

## **B. Valoración en Aduanas**

La valoración en Aduanas es el procedimiento aduanero aplicado para determinar el valor en aduana de las mercancías importadas. La valoración debe tener como base el precio real de las mercancías, que se indica por lo general en la factura. Este precio, más los ajustes correspondientes determinados y enumerados en el artículo 8, equivale al valor de transacción, que constituye el primer y principal método a que se refiere el Acuerdo (OMC, 2016)

En los casos que no exista valor de transacción o en que el valor no sea aceptado como valor en aduana. Existen en total 6 métodos, señalados en el Acuerdo sobre Valoración Aduanera de la OMC:

**Método 1:** Valor de transacción, el precio realmente pagado o por pagar es el pago total que por las mercancías importadas haya hecho o vaya a hacer el comprador al vendedor o en beneficio de éste e incluye todos los pagos hechos como condición de la venta de las mercancías importadas por el comprador al vendedor, o por el comprador a una tercera parte para cumplir una obligación del vendedor. Debe existir una prueba de la venta o transacción como factura comercial, contratos, DD.JJ., contratos, pedidos, etc.; no debe tener restricciones a su cesión o utilización a excepción de las legales; no debe existir vinculación entre el comprador y el vendedor, ni debe estar sujeta a condiciones adicionales (OMC, 2016).

**Método 2:** Valor de transacción de mercancías idénticas, deben corresponder a los siguientes criterios: deben ser iguales en todos los aspectos, características físicas, calidad y prestigio comercial; deben tener el mismo país de origen; deben ser del mismo proveedor, así como haberse vendido al mismo país de importación en el mismo momento y en los mismo niveles comerciales. Para tales evaluaciones se hace uso del Sistema de Verificación de Precios (OMC, 2016).

**Método 3:** Valor de transacción de mercancías similares, deben corresponder a los siguientes criterios: deben ser muy semejantes a las mercancías en su composición y características, que cumplan las

mismas funciones y ser comercialmente intercambiables. Además, deben haberse producido en el mismo país, por el mismo productor, deben haberse vendido al mismo país de importación que las mercancías objeto de valoración (OMC, 2016).

**Método 4:** Valor deductivo, en el Acuerdo se dispone que, cuando no pueda determinarse el valor sobre la base del valor de transacción de las mercancías importadas o de mercancías idénticas o similares, se determinará sobre la base del precio unitario al que se venda a un comprador no vinculado con el vendedor la mayor cantidad total de las mercancías importadas, o de otras mercancías importadas que sean idénticas o similares a ellas, en el país de importación. El comprador y el vendedor en el país importador no deben estar vinculados y la venta debe realizarse en el momento de la importación de las mercancías objeto de valoración o en un momento aproximado (OMC, 2016).

**Método 5:** Valor reconstruido, es el método más difícil y menos utilizado, el valor en aduana se determina sobre la base del costo de producción de las mercancías objeto de valoración más gastos generales igual a la reflejada habitualmente en las ventas de mercancías de la misma especie o clase del país de exportación al país de importación. Por último, deberán añadirse al precio otros gastos: el costo del transporte de las mercancías importadas hasta el puerto o lugar de importación; los gastos de carga, descarga y manipulación ocasionados por el transporte de las mercancías hasta el puerto o lugar de importación; y el costo del seguro (OMC, 2016)

**Método 6:** Método de última instancia, cuando el valor en aduana no pueda determinarse por ninguno de los métodos citados anteriormente podrá determinarse sobre la base de “criterios razonables, compatibles con los principios y las disposiciones generales de este Acuerdo y el artículo VII del GATT de 1994, sobre la base de los datos disponibles”. En la mayor medida posible, este método deberá basarse en los valores y métodos determinados anteriormente, con una flexibilidad razonable (OMC, 2016).

### **C. Extracción de Muestras**

Según el Procedimiento Específico: Reconocimiento Físico – Extracción y Análisis de muestras de la Sunat (2001) “sólo se encuentran sujetas a extracción de muestra, las mercancías que por su naturaleza requieran de análisis químico para determinar su clasificación arancelaria o valor.”

La extracción de muestras se da cuando: el régimen al que se destinó la mercancía así lo requiera, cuando existan indicios de presuntos fraudes o delito y cuando el especialista o la Administración Aduanera lo considere necesario, seleccionando los bultos o la parte de la carga de la cual se extraerá la muestra. Además, éstas deben ser lo más representativas posible, para que asegure el correcto análisis químico.

El ente encargado de realizar y procesar dichas muestras extraídas es el Laboratorio Central de Aduanas, que luego emite el boletín químico, orientado a criterios técnicos arancelarios, con información acerca de las propiedades, características, composición química, forma de presentación, gramaje (en caso de telas o tejidos), uso del producto, entre otros.

#### **1.3.3. Indicadores**

Para medir la asignación a canal rojo, la valoración en aduanas y la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia de aduana, tenemos los despachos numerados, los gastos extras que se generan y el tiempo de demora en el despacho.

##### **A. Despachos numerados**

El proceso de numeración de la DUA básicamente es lograr que la Sunat designe un número de 6 dígitos a la orden generada en el sistema. Para lo cual se requiere ingresar la información adecuada y correcta según se requiera. Este proceso se realiza mediante el Teledespacho, que es un sistema de interconexión que permite enviar de forma electrónica la información correspondiente.

##### **B. Gastos extras**

Para cada despacho a los clientes se les hace un cobro por el

servicio, estos son los gastos administrativos y los gastos operativos. Cuando se genera situaciones no previstas que ocasionan trabas y demoras en los despachos aduaneros, se generan los gastos extras que, generalmente, no se calculan al momento de realizar la proforma para el cliente. El efecto o impacto que puede ocasionar estos gastos extras, dependerán de cuál sea el motivo o la situación en la que se originó para poder saber con exactitud qué medidas se deben tomar para resolver dichos inconvenientes.

### **C. Tiempo de demora en el despacho**

Según el canal de control que designe la Sunat para cada despacho, se manejan diversos tiempos de demora para retirar la mercancía. El canal verde implica obtener automáticamente el levante y el retiro dependerá de los horarios de los almacenes, de la cancelación de los montos de almacenaje, de la coordinación del transporte, entre otros. En el canal naranja, luego de la presentación del sobre, con los documentos exigidos por Ley en la Aduana correspondiente y en horarios determinados, dependerá del especialista si encuentra alguna observación, incoherencia o error en la declaración y lo notificará, de lo contrario procederá a conceder el levante. Y por último en el canal rojo, los plazos son más complicado porque el tiempo de demora dependerá de la programación y realización del aforo, potestad del especialista a revisar la mercancía al 100%, pedir sustentos de valores, solicitar una extracción de muestras, observar detalles por marca, modelo, estado de la mercancía, características, entre otras que estén de acuerdo a la declaración presentada para que conceda el levante.

## **1.4 Formulación del Problema**

### **1.4.1 Problema General**

¿Cuál ha sido la problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016?

### **1.4.2 Problemas Específicos**

1. ¿Cuál ha sido la problemática de la asignación a canal rojo en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de

Aduana S.A.C. 2016?

2. ¿Cuál ha sido la problemática de la valoración en aduanas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016?
3. ¿Cuál ha sido la problemática de la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016?

## **1.5 Justificación del estudio**

El Perú cuenta con una economía en pleno crecimiento por lo cual el desarrollo y agilización del comercio exterior en las medidas que puedan aplicarse para su beneficio, son de vital importancia. En éste sentido, los agentes de aduanas cumplen una labor fundamental al ser los encargados de representar a sus clientes frente a la administración aduanera, en todo tipo de trámites y regímenes aduaneros. La presente investigación se justifica por su carácter práctico, debido a que se obtendrán recomendaciones que podrán servir de referencias a otros agentes de aduanas que buscan identificar las problemáticas en sus despachos aduaneros. Entonces podemos decir que la presente investigación busca identificar cuáles son los principales factores que generan gastos extras y demoras en los despachos de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C., que será el objeto de estudio.

La totalidad de los datos se obtendrán mediante el software SINTAD, luego aplicando el método estadístico se recopilarán, organizarán y presentarán los datos necesarios en tablas para su análisis.

Como sustenta la teoría de Armestar, el gestionar de forma eficiente las operaciones aduaneras y controlar las formalidades aduaneras exigidas por la SUNAT, además de mejorar la interconexión electrónica con los operadores de comercio exterior, beneficiaría de manera importante a las agencias de aduanas al facilitar y mejorar el manejo de la información entre los sistemas de gestión de operaciones y el SIGAD que se reflejaría en unos óptimos procesos de importación en beneficio de los importadores.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar la problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016.

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

1. Determinar la problemática de la asignación a canal rojo en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016.
2. Determinar la problemática de la valoración en aduanas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016.
3. Determinar la problemática de la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016.

## **1.7 Hipótesis**

### **1.7.1 Hipótesis General**

La problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016, se expresan en: la asignación a canal rojo, la valoración en aduanas y la extracción de muestras.

### **1.7.2 Hipótesis Específicas**

1. La problemática en la asignación a canal rojo en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016 se expresa en la demora y los gastos extras que genera.
2. La problemática en la valoración en aduanas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. 2016 se expresa en la demora y los gastos extras que genera.
3. La problemática en la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C.2016 se expresa en la demora y los gastos extras que genera.



## **II. MÉTODO**

### **2.1 Diseño de Investigación**

El diseño de la presente investigación es no experimental, puesto que se basa en información existente y no ha habido manipulación de la variable.

### **2.2 Variables, Operacionalización**

Proceso de Importación. Para operacionalizar esta variable la he dividido en las siguientes dimensiones: Asignación a canal rojo, valoración en aduanas y la extracción de muestras.

Para medir la asignación a canal rojo se ha utilizado los siguientes indicadores: Números de despachos numerados, gastos extras y el tiempo de demora en el despacho.

Para medir la valoración en aduanas se ha utilizado los siguientes indicadores: Números de despachos numerados, gastos extras y el tiempo de demora en el despacho.

Para medir la extracción de muestras se ha utilizado los siguientes indicadores: Números de despachos numerados, gastos extras y el tiempo de demora en el despacho.

### **2.3 Población y muestra**

Nuestro objeto de estudio está constituido por los despachos de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. del año 2016 como los datos que hemos utilizado son ex postfacto no es necesario distinguir los conceptos de población y muestra por lo que no se llevara a cabo ningún diseño estadístico para obtener los datos.

### **2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **2.4.1 Técnica e instrumento de recolección de datos**

En la presente investigación, no se requiere una técnica o instrumento especial de recolección de datos porque los datos ya existen.

#### **2.4.2 Validez**

Se recurrió al juicio de tres expertos profesionales en el área, para su revisión, evaluación y aprobación del planteamiento del problema de la presente tesis. (Ver anexo 02)

#### **2.4.3 Confiabilidad**

La confiabilidad no corresponde porque los datos eran existentes.

## **2.5 Métodos de análisis de datos**

El método que se utilizó para el análisis de datos ha sido el método estadístico que consiste en recopilar, organizar, presentar y describir los datos.

## **2.6 Aspectos éticos**

Esta investigación tiene en cuenta la veracidad de los resultados y el respeto por la propiedad intelectual, debido a que se ha ido aplicando la normativa APA para la redacción de este trabajo.

### III. RESULTADOS

#### 3.1 Resultado sobre la Asignación a Canal Rojo

En el cuadro 3.1 se demuestra la dimensión de la asignación a canal rojo y sus indicadores.

| MESES          | DESPACHO NUMERADO | DESPACHOS ASIGNADOS A CANAL ROJO | TIEMPO DE DEMORA (Rango de días) |   | GASTOS EXTRAS EN \$ |
|----------------|-------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|---------------------|
| ENERO          | 208               | 43                               | 1                                | 2 | \$ 1,300.00         |
| FEBRERO        | 172               | 37                               | 2                                | 3 | \$ 1,120.00         |
| MARZO          | 159               | 41                               | 1                                | 2 | \$ 1,200.00         |
| ABRIL          | 149               | 28                               | 1                                | 2 | \$ 840.00           |
| MAYO           | 183               | 54                               | 1                                | 2 | \$ 1,610.00         |
| JUNIO          | 196               | 43                               | 1                                | 2 | \$ 1,290.00         |
| JULIO          | 171               | 48                               | 1                                | 2 | \$ 1,440.00         |
| AGOSTO         | 241               | 68                               | 1                                | 2 | \$ 2,020.00         |
| SETIEMBRE      | 213               | 56                               | 2                                | 3 | \$ 1,690.00         |
| OCTUBRE        | 206               | 39                               | 2                                | 3 | \$ 1,180.00         |
| NOVIEMBRE      | 211               | 44                               | 2                                | 3 | \$ 1,320.00         |
| DICIEMBRE      | 128               | 24                               | 2                                | 3 | \$ 720.00           |
| <b>TOTALES</b> | <b>2,237</b>      | <b>525</b>                       |                                  |   |                     |

FUENTE: SINTAD

En dicho cuadro se analiza las operaciones aduaneras de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C., en el año 2016 donde se puede observar desde el mes de Enero a Diciembre los despachos numerados, de los cuales se analizaron los despachos marítimos y aéreos (incluyendo los EER o Courier).

En el mes de enero se puede observar que hubo 208 despachos numerados en total, de los cuales 43 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$ 1,300.00.

En el mes febrero se puede observar que hubo 172 despachos numerados en total, de los cuales 37 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$1,120.00.

En el mes marzo se puede observar que hubo 159 despachos numerados en total, de los cuales 41 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$1,200.00.

En el mes abril se puede observar que hubo 149 despachos numerados en total, de los cuales 28 fueron designados a canal rojo, que generaron entre

1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$840.00.

En el mes mayo se puede observar que hubo 183 despachos numerados en total, de los cuales 54 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$1,610.00.

En el mes junio se puede observar que hubo 196 despachos numerados en total, de los cuales 43 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$1,290.00.

En el mes julio se puede observar que hubo 171 despachos numerados en total, de los cuales 48 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$1,440.00.

En el mes agosto se puede observar que hubo 241 despachos numerados en total, de los cuales 68 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 1 a 2 días de demora, con un gasto extra de \$2,020.00.

En el mes setiembre se puede observar que hubo 213 despachos numerados en total, de los cuales 56 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$1,690.00.

En el mes octubre se puede observar que hubo 206 despachos numerados en total, de los cuales 39 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$1,180.00.

En el mes noviembre se puede observar que hubo 211 despachos numerados en total, de los cuales 44 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$1,320.00.

En el mes diciembre se puede observar que hubo 128 despachos numerados en total, de los cuales 24 fueron designados a canal rojo, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$720.00.

Como se puede apreciar, se genera la problemática para el importador, tanto en tiempo de demora como en gastos extras que produce la permanencia de la mercancía en el almacén aduanero. Ya que dentro de este proceso luego de haberse programado, coordinado y realizado el aforo se debe esperar a que el especialista otorgue el levante a las mercancías o en su defecto que realice alguna notificación en caso haya encontrado alguna observación, incoherencia o error en la declaración presentada.

### 3.2 Resultado sobre la Valoración en Aduanas

En el cuadro 3.2 se demuestra la dimensión sobre la valoración en Aduanas y sus indicadores.

| MESES          | DESPACHO<br>NUMERADO | DESPACHOS CON<br>VALORACION EN<br>ADUANAS | TIEMPO DE DEMORA<br>HASTA EL LEVANTE<br>(Rango de días) |   | GASTOS<br>EXTRAS EN \$<br>AÉREO | GASTOS<br>EXTRAS EN \$<br>MARÍTIMO |
|----------------|----------------------|---|---|---|---------------------------------|------------------------------------|
|                |                      |   |   |   |                                 |                                    |
| ENERO          | 208                  | 9   | 2   | 4 | \$ 400.00                       | \$ 250.00                          |
| FEBRERO        | 172                  | 4   | 3   | 4 | \$ 300.00                       | \$ 200.00                          |
| MARZO          | 159                  | 4   | 3   | 4 | \$ 300.00                       | \$ 200.00                          |
| ABRIL          | 149                  | 3   | 3   | 4 | \$ 250.00                       | \$ 200.00                          |
| MAYO           | 183                  | 10  | 2   | 3 | \$ 620.00                       | \$ 350.00                          |
| JUNIO          | 196                  | 3   | 2   | 3 | \$ 180.00                       | \$ 100.00                          |
| JULIO          | 171                  | 3   | 2   | 3 | \$ 180.00                       | \$ 100.00                          |
| AGOSTO         | 241                  | 2   | 2   | 3 | \$ 150.00                       | \$ -                               |
| SETIEMBRE      | 213                  | 3   | 3   | 4 | \$ 220.00                       | \$ 120.00                          |
| OCTUBRE        | 206                  | 3   | 3   | 4 | \$ 220.00                       | \$ 110.00                          |
| NOVIEMBRE      | 211                  | 5   | 3   | 4 | \$ 280.00                       | \$ 130.00                          |
| DICIEMBRE      | 128                  | 1   | 2   | 3 | \$ -                            | \$ 150.00                          |
| <b>TOTALES</b> | <b>2,237</b>         | <b>50</b>                                 |   |   |                                 |                                    |

FUENTE: SINTAD

En dicho cuadro se analiza las operaciones aduaneras de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C., en el año 2016 donde se puede observar desde el mes de Enero a Diciembre los despachos numerados, de los cuales se analizaron los despachos marítimos y aéreos (incluyendo los EER o Courier).

En el mes de enero se puede observar que hubo 208 despachos numerados en total, de los cuales 9 fueron observados por valor, que generaron entre 2 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 400.00 en los despachos aéreos y \$250.00 en los despachos marítimos.

En el mes de febrero se puede observar que hubo 172 despachos numerados en total, de los cuales 4 fueron observados por valor, que generaron entre 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 300.00 en los despachos aéreos y \$ 200.00 en los despachos marítimos.

En el mes de marzo se puede observar que hubo 159 despachos numerados en total, de los cuales 4 fueron observados por valor, que generaron entre 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 300.00 en los despachos aéreos y \$ 200.00 en los despachos marítimos.

En el mes de abril se puede observar que hubo 149 despachos numerados en total, de los cuales 3 fueron observados por valor, que generaron entre

3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 250.00 en los despachos aéreos y \$ 200.00 en los despachos marítimos.

En el mes de mayo se puede observar que hubo 183 despachos numerados en total, de los cuales 10 fueron observados por valor, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$ 620.00 en los despachos aéreos y \$ 350.00 en los despachos marítimos.

En el mes de junio se puede observar que hubo 196 despachos numerados en total, de los cuales 3 fueron observados por valor, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$ 180.00 en los despachos aéreos y \$ 100.00 en los despachos marítimos.

En el mes de julio se puede observar que hubo 171 despachos numerados en total, de los cuales 3 fueron observados por valor, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$ 180.00 en los despachos aéreos y \$ 100.00 en los despachos marítimos.

En el mes de agosto se puede observar que hubo 241 despachos numerados en total, de los cuales 2 fueron observados por valor, que generaron entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$ 150.00 en los despachos aéreos.

En el mes de setiembre se puede observar que hubo 213 despachos numerados en total, de los cuales 3 fueron observados por valor, que generaron entre 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 220.00 en los despachos aéreos y \$ 120.00 en los despachos marítimos.

En el mes de octubre se puede observar que hubo 206 despachos numerados en total, de los cuales 3 fueron observados por valor, que generaron entre 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 220.00 en los despachos aéreos y \$ 110.00 en los despachos marítimos.

En el mes de noviembre se puede observar que hubo 211 despachos numerados en total, de los cuales 5 fueron observados por valor, que generaron entre 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de \$ 280.00 en los despachos aéreos y \$ 130.00 en los despachos marítimos.

En el mes de diciembre se puede observar que hubo 128 despachos numerados en total, de los cuales 1 fue observados por valor, que generó entre 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de \$ 150.00.

Como se puede apreciar, se genera la problemática para el importador, el tiempo de demora expresado en días de almacenamiento afecta directamente al proceso de importación generando gastos extras, en especial en los despachos aéreos. En este proceso se requiere de determinada documentación por parte del cliente o de su proveedor para poder sustentar y justificar el valor de transacción que se ha declarado, la otra opción es buscar referencias de otros importadores y otras agencias de aduanas en el portal de la Sunat, teniendo en cuenta la similitud de las mercancías, el tiempo, el año, el nivel comercial de los proveedores, la partida arancelaria declarada, el país de origen, entre otros factores que demuestren su valor.

De no poder realizarlo se deberá proceder a aceptar el ajuste de valor propuesto por la Aduana, realizar la modificación mediante SINTAD y remitirlo vía electrónica, por último, efectuar la cancelación de la diferencia de tributos y de la percepción que se haya generado.

### 3.3 Resultado sobre la Extracción de Muestra

En el cuadro 3.3 se demuestra la dimensión de la extracción de muestra y sus indicadores.

| MESES          | DESPACHO<br>NUMERADO | DESPACHOS CON<br>EXTRACCIÓN DE<br>MUESTRA | TIEMPO DE DEMORA<br>(Rango de días) |   | GASTOS<br>EXTRAS EN S/ | GASTOS<br>EXTRAS EN \$ |
|----------------|----------------------|---|-------------------------------------|---|------------------------|------------------------|
|                |                      |   |                                     |   |                        |                        |
| ENERO          | 208                  | 1   | 2                                   | 3 | S/. 137.00             | \$ 200.00              |
| FEBRERO        | 172                  | 5   | 2                                   | 3 | S/. 685.00             | \$ 170.00              |
| MARZO          | 159                  | 5   | 2                                   | 3 | S/. 685.00             | \$ 170.00              |
| ABRIL          | 149                  | 4   | 2                                   | 3 | S/. 548.00             | \$ 150.00              |
| MAYO           | 183                  | 7   | 3                                   | 4 | S/. 959.00             | \$ 400.00              |
| JUNIO          | 196                  | 2   | 2                                   | 3 | S/. 274.00             | \$ 100.00              |
| JULIO          | 171                  | 2   | 3                                   | 4 | S/. 274.00             | \$ 90.00               |
| AGOSTO         | 241                  | 2   | 4                                   | 5 | S/. 274.00             | -                      |
| SETIEMBRE      | 213                  | 1   | 2                                   | 3 | S/. 137.00             | -                      |
| OCTUBRE        | 206                  | 1   | 3                                   | 4 | S/. 137.00             | \$ 80.00               |
| NOVIEMBRE      | 211                  | 2   | 2                                   | 3 | S/. 274.00             | \$ 120.00              |
| DICIEMBRE      | 128                  | 1   | 3                                   | 4 | S/. 137.00             | -                      |
| <b>TOTALES</b> | <b>2,237</b>         | <b>33</b>                                 |                                     |   |                        |                        |

FUENTE: SINTAD

En dicho cuadro se analiza las operaciones aduaneras de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C., en el año 2016 donde se puede observar desde el mes de Enero a Diciembre los despachos numerados, de los cuales se analizaron los despachos marítimos y aéreos (incluyendo los EER o Courier).

En el mes de enero se puede observar que hubo 208 despachos numerados en total, de los cuales 1 fue sometido a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 137.00. Aparte de los \$ 200.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de febrero se puede observar que hubo 172 despachos numerados en total, de los cuales 5 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 685.00. Aparte de los \$ 170.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de marzo se puede observar que hubo 159 despachos numerados en total, de los cuales 5 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 685.00. Aparte de los \$ 170.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de abril se puede observar que hubo 149 despachos numerados en total, de los cuales 4 fueron sometidos a extracción de muestra, que



generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 548.00. Aparte de los \$ 150.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de mayo se puede observar que hubo 183 despachos numerados en total, de los cuales 7 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de S/ 959.00. Aparte de los \$ 400.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de junio se puede observar que hubo 196 despachos numerados en total, de los cuales 2 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 274.00. Aparte de los \$ 100.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de julio se puede observar que hubo 171 despachos numerados en total, de los cuales 2 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de S/ 274.00. Aparte de los \$ 90.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de agosto se puede observar que hubo 241 despachos numerados en total, de los cuales 2 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 4 a 5 días de demora, con un gasto extra de S/ 274.00.

En el mes de setiembre se puede observar que hubo 213 despachos numerados en total, de los cuales 1 fue sometido a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 137.00.

En el mes de octubre se puede observar que hubo 206 despachos numerados en total, de los cuales 1 fue sometido a extracción de muestra, que generó de 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de S/ 137.00.

En el mes de noviembre se puede observar que hubo 211 despachos numerados en total, de los cuales 2 fueron sometidos a extracción de muestra, que generó de 2 a 3 días de demora, con un gasto extra de S/ 274.00. Aparte de los \$ 80.00 que se generará por el almacenaje.

En el mes de diciembre se puede observar que hubo 128 despachos numerados en total, de los cuales 1 fue sometido a extracción de muestra, que generó de 3 a 4 días de demora, con un gasto extra de S/ 137.00. Aparte de los \$ 120.00 que se generará por el almacenaje.

En este proceso, durante el aforo el especialista tiene la potestad de

solicitar cuando considere necesario una extracción de muestra de las mercancías que por su naturaleza requieran de análisis químico para determinar su clasificación arancelaria o existan indicios de presuntos fraudes. El ente encargado de realizar y procesar dichas muestras extraídas es el Laboratorio Central de Aduanas, que luego emite el boletín químico, orientado a criterios técnicos arancelarios, con información acerca del producto. Cada Boletín Químico tiene un valor de S/ 137.00.

#### IV. DISCUSIÓN

Ordoñez (2009) concluyó su investigación señalando que “El control durante el despacho es aquel que es ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la aduana hasta el momento del levante. Al no disponerse de mucho tiempo las autoridades aduaneras deben aplicar a los Documentos Únicos Aduaneros un control selectivo que les permita solo seleccionar a un grupo las que serán reconocidas físicamente”. Mis resultados demuestran que el canal de control que aplica la Aduana principalmente es el canal rojo, esto significa que las mercancías deben someterse a aforo físico donde se verifica la naturaleza, origen, estado, cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria de las mercancías declaradas para su correcta determinación de los derechos arancelarios y demás tributos aplicables.

Pilco (2008) concluyó su investigación señalando que “Un desempeño eficiente de la aduana en términos de logística se refleja en la reducción de costos asociados al tiempo dedicado a trámites de comercio exterior; en una disminución de las horas, en una disminución del costo de internamiento de los insumos extranjeros y en un menor riesgo asociado con las largas esperas en las aduanas”. En los resultados obtenidos en mi investigación demuestran que un desempeño eficiente en la aduana en temas logísticos y operativos conllevan a acelerar y agilizar los procesos de importación de los despachos, además, frente a cualquier eventualidad se podría actuar de manera más eficiente, inmediata y precisa.

Wojciechowski (2013) concluyó su investigación señalando que “Las actividades que se pueden emplear como barreras no arancelarias incluyen procedimientos aduaneros y de entrada. Se pueden analizar desde el punto de: clasificación, valoración, documentación, licencia, inspección, y normas de salud y seguridad conectadas a complicados requisitos de documentación, burocracia y lento proceso de despacho de aduanas.” En los resultados obtenidos en mi investigación resultados demuestran efectivamente que las principales barreras que retrasan los despachos aduaneros están relacionadas a la valoración de aduanas, la documentación que requieren las mercancías para demostrar su correcta clasificación y declaración, inspección de los productos en los almacenes

aduaneros, lentos y burocráticos procesos como la espera de los resultados de los boletines químicos, entre otros.

## V. CONCLUSIÓN

1. De acuerdo con los resultados de la investigación, queda demostrado que la asignación a canal rojo en los procesos de importación efectivamente genera demoras en tiempo expresados en días y gastos extras al importador, debido a que al darse dicha problemática el despacho incurre en demoras ajenas a la agencia de aduanas, por el día que debe pasar para movilizar la carga en el caso de los despachos marítimos, realizarse el aforo, realizar las modificaciones y correcciones en el caso que el especialista lo solicite, así mismo esperar a que éste conceda el levante de la mercancía para proceder con el retiro de los almacenes.
2. De acuerdo con los resultados de la investigación, queda demostrado que la Valoración de Aduanas en los procesos de importación efectivamente genera demoras en tiempo expresados en días y gastos extras al importador, debido a que al darse dicha problemática el despacho incurre en demoras ajenas a la agencia de aduanas, por el tiempo que toma al especialista analice y evalúe valores con respecto a la mercancía en cuestión, que el cliente pueda sustentar o demostrar el valor declarado o precio realmente pagado, además si el importador no cuenta con dicha información debe solicitársela a su proveedor para luego presentarlo ante aduanas para su evaluación, de lo contrario la otra opción es aceptar el valor que le propone el especialista y pagar la diferencia de tributos y la diferencia en la percepción que se puede generar.
3. De acuerdo con los resultados de la investigación, queda demostrado que la Extracción de muestras en los procesos de importación efectivamente genera demoras en tiempo expresados en días y gastos extras al importador, debido a que al darse dicha problemática el despacho incurre en demoras ajenas a la agencia de aduanas, porque muy aparte del pago que se realiza para la sustracción de muestras se debe llenar el “Actas de extracción de muestras y transcripción de etiqueta”, proceder a realizar la sustracción de la muestra en forma y cantidades que lo establezca el Procedimiento Específico: Reconocimiento Físico – Extracción y Análisis de muestras, y luego esperar a los resultados por parte del laboratorio,

para reafirmar la clasificación arancelaria o realizarse las modificaciones del caso.

## **VI. RECOMENDACIONES**

1. Ante las problemáticas de los procesos de importación se recomienda a los importadores un mejor asesoramiento en temas de comercio exterior, como especializaciones o capacitaciones de los procesos aduaneros, para obtener una mejor intercomunicación y entendimiento del procedimiento y estado de sus despacho, buscando la satisfacción del cliente en base a la confianza con la agencia de aduana.
2. Ante la problemática de la valoración en Aduanas, se recomienda al importador no declarar su mercancía con precios unitarios reducidos con el fin buscando pagar menos tributos y recargos que correspondan. Porque si el especialista de aduanas cuenta con referencia de precios mayores al producto importado solicitará la documentación que sustente y demuestre el precio realmente pagado o por pagar de la mercancía declarada. Además, para futuras importaciones del mismo producto, es muy probable que la Aduana lo designe a algún canal de control.
3. Ante la problemática de la Extracción, se recomienda que el importador, antes de realizar el proceso de importación desde el país de origen, muestre o presente las especificaciones técnicas o una ficha técnica del producto, de alguna forma u otra esto puede evitar que se realice la sustracción de alguna muestra que está a voluntad y potestad del especialista de aduanas. Por consiguiente, al contar con toda la información y documentación posible se podría ahorrar tiempo y gasto en el despacho.

## VII. REFERENCIAS

- Armestar, G. y Machuca, P. (2008). *Análisis y diseño de sistema de gestión de operaciones aduaneras para una agencia de aduanas*. (Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1047/ARMESTAR\\_URBINA\\_GRETA\\_GESTION\\_OPERACIONES\\_ADUANERAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1047/ARMESTAR_URBINA_GRETA_GESTION_OPERACIONES_ADUANERAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cadena, G. (2013). *Los procesos aduaneros de importación y exportación en la agencia de aduanas Nora González de ciudad de Tulcán, y el mejoramiento continuo de procesos*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Politécnica Estatal del Carchi). Ecuador. Recuperado de <http://www.repositorioupec.edu.ec/bitstream/123456789/105/1/153%20LOS%20PROCESOS%20ADUANEROS%20DE%20IMPORTACION%20Y%20EXPORTACION%20EN%20LA%20AGENCIA%20DE%20ADUANAS%20NORA%20GONZALEZ%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20TULCA%20C%20N%20Y%20EL%20MEJORAMIENTO%20CONTINUO%20DE%20PROCESOS%20-%20CADENA%20LANDETA%20GABRIELA.pdf>
- Cisneros, L. (2011). *Importación de bisutería desde Hong Kong – China hacia Quito – Ecuador vía aérea bajo régimen 10*. (Tesis de Licenciatura, Escuela Politécnica del Ejército, Ecuador). Quito. Recuperado de <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/4133/1/T-ESPE-HC-001324.pdf>
- Corzo, J. (2005). *Mejora de procesos de liquidación aduanera*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima. Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2279/1/Corzo\\_fj.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2279/1/Corzo_fj.pdf)
- Gutiérrez, R. (2009). *Diagnóstico y propuesta de mejora en el servicio de manipuleo y almacenaje de carga aérea de exportación*. (Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/296/GUTIERREZ RONALD DIAGNOSTICO\\_Y\\_PROPOSTA\\_DE\\_MEJORA\\_EN\\_EL\\_SERVICIO\\_DE\\_MANIPULEO\\_Y\\_ALMACENAJE\\_DE\\_CARGA\\_AEREA\\_DE\\_EXPORTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/296/GUTIERREZ RONALD DIAGNOSTICO_Y_PROPOSTA_DE_MEJORA_EN_EL_SERVICIO_DE_MANIPULEO_Y_ALMACENAJE_DE_CARGA_AEREA_DE_EXPORTACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- León, C. (2010). *Influencia de la responsabilidad directiva en el mejoramiento continuo de la técnica de valoración de mercancías de importación en la Aduana Marítima del Callao entre los años 2004 al 2009 (ISO 9001:2000)*. (Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima. Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/416/Leon\\_rc.pdf?](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/cybertesis/416/Leon_rc.pdf?)



sequence=1

- Loaiza, D. (2007). *Análisis, evaluación y mejora de procesos logísticos de ingreso de mercadería bajo régimen de depósito autorizado en un operador logístico. Teoría y ejemplo aplicativo*. (Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe:8080/repositorio/bitstream/handle/123456789/301/LOAIZA\\_MAR%C3%8DA\\_AN%C3%81LISIS\\_EVALUACI%C3%93N\\_Y\\_MEJORA\\_DE\\_PROCESOS\\_LOG%C3%8DSTICOS\\_DE\\_INGRESO\\_DE\\_MERCADER%C3%8DA\\_BAJ\\_O\\_R%C3%89GIMEN\\_DE\\_DEP%C3%93SITO\\_AUTORIZADO\\_EN\\_UN\\_OPERADO\\_R\\_LOG%C3%8DSTICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe:8080/repositorio/bitstream/handle/123456789/301/LOAIZA_MAR%C3%8DA_AN%C3%81LISIS_EVALUACI%C3%93N_Y_MEJORA_DE_PROCESOS_LOG%C3%8DSTICOS_DE_INGRESO_DE_MERCADER%C3%8DA_BAJ_O_R%C3%89GIMEN_DE_DEP%C3%93SITO_AUTORIZADO_EN_UN_OPERADO_R_LOG%C3%8DSTICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- OMC (2016) *Acuerdo de Valoración de Mercancía*. Recuperado de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/cusval\\_s/cusval\\_info\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/cusval_s/cusval_info_s.htm)
- Ordoñez, J. (2009) *Impacto de las medidas de control en la declaración de los cánones y derechos de licencia (regalías) como parte del valor en aduanas*. (Tesis de Magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima. Recuperado de [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2311/1/Ordo%C3%B1ez\\_tj.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2311/1/Ordo%C3%B1ez_tj.pdf)
- Pérez, J. (2010). *Gestión por procesos*. (4ta ed.). España: ESIC Editorial.
- Pilco, P. (2008). *La gestión aduanera en el Puerto del Callao como instrumento de facilitación del comercio: Perú 1995 – 2006*. (Tesis de Magister, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Lima. Recuperado de: [http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2308/1/Pilco\\_mp.pdf](http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/2308/1/Pilco_mp.pdf)
- Regal, C. (2016). *Propuesta de Formalización de un Procedimiento de Importación para la Optimización de los Tiempos de Nacionalización caso Empresa IQ Corporation S.A.C*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Ricardo Palma). Lima. Recuperado de [http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1112/1/regal\\_rc.pdf](http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1112/1/regal_rc.pdf)
- Salas, M. (2013). *Análisis y mejora de los procesos de mercadería importada del centro de Distribución de una empresa retail*. (Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima. Recuperado de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4917/SALAS\\_MARIO\\_PROCESOS\\_MERCADERIA\\_IMPORTADA\\_DISTRIBUCION\\_EMPRESA\\_RETAIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4917/SALAS_MARIO_PROCESOS_MERCADERIA_IMPORTADA_DISTRIBUCION_EMPRESA_RETAIL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sunat (2008) *Ley General de Aduanas*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Vargas, N. y Vélchez, M. (2005). *Plan Estratégico para una agencia de aduana bajo el contexto de la empresa familiar*. (Tesis para el grado de Magister, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas). Lima. Recuperado de

<http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/bitstream/10757/301220/3/NVargas.pdf>

Vorush, A. (2013). *Customs obstacles and Decision to import*. (Tesis para Magister, Escuela de Economía de Kiev). Kiev. Recuperado de <http://www.kse.org.ua/download.php?downloadid=323>

Wojciechowski, W. (2013). *Trade barriers in export of finnish goods to Russian Federation*. (Tesis de Licenciatura, Centria University of Applied Sciences). Ylivieska. Recuperado de [https://www.theseus.fi/bitstream/handle/10024/63610/Wojciechowski\\_Waclaw.pdf?sequence=1](https://www.theseus.fi/bitstream/handle/10024/63610/Wojciechowski_Waclaw.pdf?sequence=1)

## **ANEXO**

**Anexo 1. Matriz de Consistencia**

| Proceso de importación de la agencia de aduana SC&D en el 2016. |   |  |   |                               |                         |                                 |   |
|---|---|--|---|-------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---|
| Objeto de estudio   | Problemas de Investigación  | Objetivos de Investigación   | Hipótesis   | Variables                     | Dimensiones             | Indicadores                     | Método  |
| <b>AGENCIA SC&amp;D DE AGENTES DE ADUANA S.A.C.</b>             | <b>Problema General</b>   | <b>Objetivo General</b>  | <b>Hipótesis General</b>  | <b>PROCESO DE IMPORTACIÓN</b> | Asignación a canal rojo | Número de despachos numerados   | <b>Método Estadístico: recopilar, organizar, presentar y describir los datos.</b> |
|   | ¿Cuál ha sido la problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016?                                  | Determinar la problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016.                                  | La problemática en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016, son: la asignación a canal rojo, la valoración en aduanas y la extracción de muestras. |                               |                         | Gastos extras                   |   |
|   |   |  |   |                               |                         | Tiempo de demora en el despacho |   |
|   | <b>Problemas Específicos</b>  | <b>Objetivos Específicos</b>   | <b>Hipótesis Específicas</b>  |                               | Valoración en Aduanas   | Número de despachos numerados   |   |
|   | 1. ¿Cuál ha sido la problemática de la asignación a canal rojo en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016? | 1. Determinar la problemática de la asignación a canal rojo en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016. | 1. La problemática en la asignación a canal rojo dentro de los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016 es la demora y los gastos extras que genera.    |                               |                         | Gastos extras                   |   |
|   |   |  |   |                               |                         | Tiempo de demora en el despacho |   |
|   | 2. ¿Cuál ha sido la problemática de la valoración en aduanas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016?   | 2. Determinar la problemática de la valoración en aduanas en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016.   | 2. La problemática en la valoración en aduanas dentro de los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016 es la demora y los gastos extras que genera.      |                               | Extracción de Muestras  | Número de despachos numerados   |   |
|   | 3. ¿Cuál ha sido la problemática de la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016?  | 3. Determinar la problemática de la extracción de muestras en los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016.  | 3. La problemática en la extracción de muestras dentro de los procesos de importación de la agencia SC&D Agentes de Aduana S.A.C. en el 2016 es la demora y los gastos extras que genera.     |                               |                         | Gastos extras                   |   |
|   |   |  |   |                               |                         | Tiempo de demora en el despacho |   |

## Anexo 2. Juicio de Expertos

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
 ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

| Nº | DIMENSIONES / ítems             | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---------------------------------|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |                                 | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|    | <b>Asignación a canal rojo</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Valoración en aduanas</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Extracción de muestra</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opi Aplicable       Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: MICHELENA RIOS ENRIQUE OMAR DNI: 07912826

Especialidad del validador: LICENCIADO Y MAGISTER EN ADMINISTRACION

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

LIMA, 9 de diciembre de 2016

  
 .....  
 Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

| Nº | DIMENSIONES / ítems             | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---------------------------------|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |                                 | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|    | <b>Asignación a canal rojo</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Valoración en aduanas</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Extracción de muestra</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | /                        |    | /                       |    | /                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay Suficiencia

Opi: Aplicable  [ ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./ Lic.: Perez David Maldonado Cueva    DNI: 41380193

Especialidad del validador: MA.GISTER EN COMERCIO INTERNACIONAL y ADUANAS

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 .....  
 Firma del Experto Informante

LIMA, 07 de diciembre de 2016

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE IMPORTACIÓN

| N° | DIMENSIONES / ítems             | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|----|---------------------------------|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|    |                                 | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|    | <b>Asignación a canal rojo</b>  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Valoración en aduanas</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |
|    | <b>Extracción de muestra</b>    |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Número de despachos numerados   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Gastos extras                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Tiempo de demora en el despacho | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  |                                 |                          |    |                         |    |                       |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opil Aplicable [  ]    Aplicable después de corregir [  ]    No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr./ Mgtr./ Lic.: CARRANZA ESTER, TEODORO    DNI: 08074405

Especialidad del validador: COMERCIO INTERNACIONAL

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

limc 07 de diciembre de 2016

  
 .....  
 Firma del Experto Informante

## Anexo 03

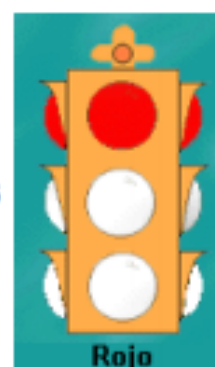
### CONSULTA DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTE POR NÚMERO DE DUA

[Retroceder](#)

Ingrese Número de DUA: 118 - 2016 - 10 - 313984

Consultar

**Número de Declaración :** 118-2016-10-313984-01-4-00  
**Fecha de Numeración :** 23/08/2016 11:16:05  
**Modalidad de Despacho Aduanero :** Diferido  
**Comitente :** RUC-10267316720 LEYVA RAMIREZ FREDDY WILLIAM  
**Agencia de Aduanas :** RUC-20549997636 SC & D AGENTES DE ADUANA S.A.C.  
**Valor CIF :** USD CIF : 49,241.84  
FOB : 47,442.39 Flete : 850.00 Seguro : 949.45  
**Monto Liquidado :** USD 9,196.00  
**Monto Garantizado :**  
**Monto Cancelado :** S/. 30,866.00  
**Fecha y Hora de Cancelación :** 25/08/2016 15:47:17  
**Tipo de Cancelación :** CANCELACION EN BANCO  
**Banco :** 011 BANCO CONTINENTAL  
**Garantía :**  
**Estado de la Declaración :** Despacho concluído  
**Punto de llegada :** 1 - DEPOSITO TEMPORAL - RUC-20101395031 TRABAJOS MARITIMOS S.A.  
**Cantidad de Bultos :** 368  
**Peso Bruto (KG) :** 9,260.00  
**Fecha y Hora de Recepción de Documentos :** 29/08/2016 14:58:49  
**Fecha y Hora de salida de la mercancía :** 09/09/2016 17:24:00



Fecha : 18/07/2017 Hora : 10:01:39

**LEVANTE AUTORIZADO**  
**FECHA LEVANTE: 09/09/2016 15:59:09**



## Anexo 04

### Liquidación de Cobranza

**Número de Liquidación** :118-172578-16

**Número de Recepción** :16-001464

**C.D.A.:** 118-16-10-313984-99-5-01

**Tipo Usua.:**0001 AGENCIA DE ADUANA

**Usuario** :7396 SC & D AGENTES DE ADUANA S.A.C.

**Dirección** :PJ PUNTA BRAVA No.126 . KM., MZ., LT. . DPTO., IN  
- SAN MIGUEL

**Tipo L/C:** 0026 AUTOLIQUIDACION-TRIBUTOS

**Comitente** :LEYVA RAMIREZ FREDDY WILLIAM

**Origen:**9999

**Dirección** :MARSELLA MZA. C11 LOTE. 45A URB. CEDROS D  
VILLA CHORRILLOS L

OTROS

**Concepto :**

**Sustento** :DAM: 118-2016-10-313984-01-4-00 DE FECHA: 23/08/2016 BOLETIN QUIM  
ICO DAM: 118-2016-10-313984-01-4-00 DE FECHA: 23/08/2016

**Resolución :**

**Doc.Asoc. :**2-16-313984

**Liq.Cob.Ant. :** -

**Liquidado :** 31/08/2016

**Not.Agent.:** 31/08/2016

**Ult.Dia Pag.Age.:** 01/09/2016

**Not.Antig.:**

**Not.Comit.:** 31/08/2016

**Ult.Dia Pag.Com.:**

**Reclamo Ag:**

**Reclamo Co:**

**A Reclamo :**

**Coactivo :**

**Result.Rec:**

**Cancelado :** 01/09/2016

**Fec.Reg** :01/09/2016

**Total Liquidado en SOLES : 548**

| Código | Descripción     | Monto |
|--------|-----------------|-------|
| 0031   | BOLETIN QUIMICO | 548   |

GENERADO POR EL MODULO DE TELEDESPACHO

[Retornar](#)

## Anexo 05

### CONSULTA DE DUDA RAZONABLE

**Número de Notificación de Duda Razonable :** 2016 - 118 - 13660 **Fecha de Notificación** 16/03/2017

**Estado de Duda Razonable :** Duda Razonable confirmada por renuncia

**Fecha de inicio del estado de la duda razonable :** 09/09/2016

**LC0029 (Autoliquidacion duda razonable) :**

Aduana - Año - Número de LC

118 - 16 - 178989

**LC0030 (duda razonable) :**

**C.D.A. de Orden de Depósito :** 118-16-10-313984-80-4-01

| Código tributo | Tributo            | Monto |
|----------------|--------------------|-------|
| 0001           | ADVALOREM          | 2548  |
| 0002           | IGV                | 4113  |
| 0014           | IPM                | 514   |
| 0059           | INTERES (SE ACOTA) | 133   |

**Fecha de cancelación de la Orden de depósito :**

**Tipo de cancelación de la Orden depósito :** ANULADA

**Fecha de notificación de Orden de depósito :** 16/03/2017

**Orden de Devolución :**

**Beneficiario de la orden de Devolución :**